

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 21 de Abril de 1909

Año XXXVII. Núm. 10.783

Premio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

¡¡ Pobre Cádiz !!

Está ocupando en estos momentos la atención pública de gran parte de la nación española, la discusión, accidentes y vicisitudes que sufre el importante asunto que lleva por título ó lema «Fomento de las industrias y comunicaciones marítimas».

¿Se ha dado el público verdaderamente cuenta, de lo que este proyecto de ley es y significa? Conocen los elementos marítimos, mercantiles é industriales de la provincia de Cádiz, lo que para la vida de ella entraña como miga la nueva legislación de que nos proponemos ocuparnos? ¿Ha medido alguien en su inteligencia y en un momento de previsora reflexión—no muy en armonía con nuestra tradicional apatía—el alcance que para la clase proletaria de la población de la provincia de Cádiz puede tener, el naufragio del proyecto que Maura patrocina y Moret seguramente intentara secundar mediante estas ó las otras reformas, con tal ó cual combinación ó arreglo?

Nos atrevemos á creer, que estas preguntas pueden desde luego ser contestadas en sentido negativo.

El que vive en Cádiz de su trabajo, el que elabora su sueldo ó jornal con el cotidiano tributo de sus fuerzas físicas é intelectuales, el que flota en la sociedad casi sin tocarla, el que no tiene asegurado su forma de vida sino por lo que produce, por lo que vende, por lo que gana, por lo que negocia, por lo que trafica y suele además poner en olvido con deplorable frecuencia, la cosa pública, la marcha de los asuntos en Madrid y el conocimiento de los mas trascendentales problemas que entrañan la vida de la Nación; esos, que son los mas, que casi constituyen las tres cuartas partes de la población gaditana, esos no saben bien, no conocen bien en todo su alcance verdadero, ni el proyecto de que se trata, ni la trascendencia para Cádiz de su aceptación ó fracaso, ni el estado de peligro eminente en que se encuentra en el día colocado, como derivada consecuencia de la obstrucción que se dice acordada por las minorías del Congreso de los Diputados.

Sobre este tema de actualidad preferentísima para la Nación y de vida ó muerte para la región gaditana, vamos á discurrir en tres ó cuatro artículos. Pero con mucha concisión, con la sencillez, inseparable compañera de la verdad, y en forma sintética. Aspiramos á colocar á lo que nos lean, en perfectas condiciones de apreciación de materia tan compleja y delicada, midiendo de paso la justicia del título que hemos dado á estos escritos, el epígrafe triste, pero exacto, puesto en su cabeza; porque ó mucho nos equivocamos, ó antes de llegar al final de la composición de nuestros pobres aunque bien intencionados renglones, Cádiz entero nos va á

agradecer la voz de alarma á que pretendemos dar relieve con estas líneas que escribe la razón, que dicta la legítima y justificada defensa de intereses grandes seriamente amenazados, que tratan, en fin, del problema mas transcendental, mas arduo y mas interesante que para la vida de nuestro querido Cádiz se ha ofrecido en el transcurso del presente siglo.

Prometemos defendernos por igual de la alucinación que nos coloca en visperas del desencanto, como del pesimismo sistemático que al matar toda idea de lucha, da una resignación no exenta de vilipendio.

UN OBRERO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA ELECCIONES.—CIRCULAR (Continuación)

TITULO IV

De los candidatos y sus derechos

Art. 24. Serán proclamados candidatos por las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según que se trate de elegir Diputados á Cortes ó Concejales, los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección, y reúnan alguna de las siguientes condiciones:

Primera. Haber desempeñado el cargo de Diputado á Cortes, por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales; y para Concejal, haber sido elegido por el mismo término municipal.

Segunda. En elecciones de Diputados á Cortes, ser propuesto como candidato por dos Senadores ó ex-Senadores, por dos Diputados ó ex-Diputados á Cortes por la misma provincia, ó por tres Diputados ó ex-Diputados provinciales, siempre que todo ó parte del territorio en que hayan sido elegidos esté comprendido en el distrito electoral.

En las de Concejales, ser propuesto por dos Concejales, ó ex-Concejales del mismo término.

Tercera. Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito ante las Mesas formadas por el Presidente y los dos adjuntos.

Los candidatos á Concejales pedirán y obtendrán su proclamación como tales por un distrito determinado del municipio.

Art. 25. Quien aspire á ser proclamado, en virtud de propuesta de los electores, conforme el caso último del artículo anterior, deberá requerir, con tres dias de anticipación, al Presidente de la Junta municipal del Censo para que ordene á los Presidentes y adjuntos de las secciones que el mismo señale, que constituyan las Mesas correspondientes el jueves que preceda al domingo señalado para proclamar candidatos.

De tal requerimiento deberá darle recibo el Presidente de la Junta municipal.

Acto continuo, el Presidente expedirá las órdenes para que en dicho dia se constituyan las Mesas á las ocho en punto de la mañana, en los locales que, según el art. 22, tuviesen señalados las Juntas municipales. Constituidas las Mesas formarán tantas listas cuantas sean las personas que al Presidente de la Junta municipal del Censo hayan hecho el requerimiento, anotando en la de cada peticionario los nombres y apellidos de sus proponentes. La propuesta será oral, y cada elector no podrá proponer más que un candidato; pero cuando la elección fuese de más de un Diputado ó Concejal, hasta cuatro, podrá designar uno menos del número de los que hayan de ser elegidos, dos menos si se eligiesen más de cuatro, tres menos si se eligiesen más de ocho y cuatro menos si se eligiesen más de diez.

El Presidente tendrá una lista de electores de la sección, y cuidará de señalar en ella á los proponentes, para evitar que un mismo elector proponga dos veces.

Las dudas que surgieren acerca de la identidad personal de los electores, serán tratadas y resueltas de igual modo que cuando se susciten en la votación electoral.

Los adjuntos llevarán las listas de los candidatos y de sus proponentes. A las cuatro de la tarde terminará el acto, expidiendo la mesa un certificado á cada cual de los candidatos designados, para hacer constar el número y los nombres de los electores que le han propuesto.

Firmarán este certificado los tres individuos de la Mesa, y se entregará al interesado, ó se tendrá á su disposición para cuando fuese reclamado por el ó por apoderado en forma. Otro certificado igual remitirá por el correo inmediato á la Junta provincial ó á la municipal donde haya de hacerse, según los casos, la proclamación de candidatos.

Cuando dicha Junta resida en el término municipal donde se han hecho las propuestas, las certificaciones, en vez de enviarse por el correo, se entregarán á la mano al Presidente de ella, bajo recibo.

Art. 26. La proclamación de candidatos se verificará ante la Junta provincial del Censo en las elecciones de Diputados á Cortes, y ante la municipal en las elecciones de Concejales, previa presentación por los interesados ó sus apoderados de los certificados de sus propuestas, ó los documentos justificativos de su derecho, y se proclamará desde luego candidatos á quienes se hallen en los casos 1.º y 2.º del art. 24.

El domingo anterior al señalado para la elección, la Junta provincial ó la municipal, en cada caso, se constituirá en sesión pública en la sala de la Audiencia provincial ó capitular, respectivamente, á las ocho de la mañana debiendo asistir los candidatos por sí ó por medio de apoderado en forma legal.

En Baleares, las tres secciones de la Junta provincial se constituirán: la de

Mallorca, en la sala de la Audiencia territorial, y las de Menorca é Ibiza, en la sala de los Juzgados de primera instancia respectivos.

En Canarias; la de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en la sala de la Audiencia de Las Palmas; la de Santa Cruz de la Palma, en la sala de un Juzgado de primera instancia, y la de Santa Cruz de Tenerife, Hierro y Gomera, en la sala del Juzgado de primera instancia de Sta. Cruz de Tenerife.

La Junta expedirá á los candidatos proclamados una credencial que justifique su carácter.

Art. 27. Cuando se hubiere presentado propuestas de electores para proclamar uno ó varios candidatos, la Junta confrontará las certificaciones presentadas con las recibidas con antelación por el Presidente, y hallándolas conformes, proclamará los candidatos que tengan el número de electores proponentes inscritos en el censo que esta ley requiere como mínimo.

Si se suscitase duda sobre la inclusión en el censo de los electores proponentes ó de alguno de ellos, se practicará la confrontación con el censo.

Si la Junta no hallase conformes los certificados procedentes de una misma Mesa, ó si no hubiese recibido alguno de los certificados que comprueben el número exigido, pero el candidato ó su apoderado lo presentare, se proclamará tal candidato, si así lo exigiese, con solo que para responder de la autenticidad de la propuesta, algún individuo que fuese ó hubiese sido Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial en algún distrito de la provincia ó Concejal del propio Ayuntamiento, si se trata de elegir Concejales, preste en el acto caución personal.

Si el candidato ó su apoderado manifestasen que apesar de haber hecho propuesta á su favor con número suficiente, no se le había querido entregar el certificado correspondiente, ó se había eludido con cualquier pretexto esta obligación, también será proclamado si así lo desea, con la misma obligación de responder de la exactitud de su manifestación algunas de las personas presentes en quienes concurran las cualidades antedichas.

La caución personal en todo caso habrá de otorgarse bajo fé de Notario, que podrá ser el mismo que forma parte como Vocal de la Junta provincial del Censo si á ella concurriese, ú otro al efecto requerido previamente por el candidato.

Art. 28. El hecho de haber sido proclamado candidato para una elección dá derecho:

Primero. A ser proclamado Diputado á Cortes ó Concejal electo en el caso que determina el art. 29 de esta ley.

Segundo. A fiscalizar las operaciones electorales.

Tercero. A nombrar dos Intervenidores y dos suplentes para cada sección

ó Mesa electoral.

Cuarto. A nombrar apoderados para todos los actos de la elección.

Art. 29. En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados á ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale á su elección y les releva de la necesidad de someterse á ella.

(Continuará).

Madrid 19 de Abril

UNA DENUNCIA

Dice «La Epoca»:

«Con los comentarios que son de suponer por parte de los amigos del gobierno, circuló esta tarde desde primera hora, por los pasillos del Congreso, una noticia de la que daremos cuenta sucintamente.

El sábado último el teniente auditor de la Armada, D. Juan Macías, entregó personalmente á los secretarios del Congreso una comunicación en la cual se censura la interpretación dada á determinados preceptos legales en la adjudicación de la escuadra.

El señor Macías exigió recibo de la mencionada comunicación, pero los secretarios se negaron á este requisito, teniendo en cuenta que esto no es costumbre que se cumpla en las instancias y comunicaciones que dentro del derecho de petición se dirigen á las Cortes.

Entonces el señor Macías recogió de nuevo su comunicación, enviándola hoy, según parece, bajo sobre, al presidente del Congreso, si bien éste no ha dicho que la había recibido.

El señor Dato, en cuanto tuvo en su poder la denuncia del señor Macías, dió cuenta de ella al presidente del Consejo, predominando el criterio de que no se debe dar lectura del escrito á la Cámara.

En el mismo sentido se ha asegurado se expresaron los señores Moret y Canalejas, á quienes también consultó el señor Dato.

El criterio de no dar lectura de la denuncia lo fundan en que si el Reglamento del Congreso requiere que para una proposición de ley autoricen su lectura las secciones, con mas motivo debe exigirse requisito igual cuando menos á una acusación de la importancia de la formulada por el señor Macías.»

NOTA POLÍTICA

Seguimos perdiendo lastimosamente el tiempo en la Cámara, y la extrema izquierda, representada por el señor Soriano, provocando incidentes á granel para darse el gusto de soltar unos cuantos gritos y preparar su viaje á Valencia.

El pretexto que hoy le ha servido para encaramarse á su pedestal, es digno de tenerse en cuenta, puesto que entraña una cuestión parlamentaria.

Un individuo del ejército presenta una denuncia contra el gobierno pidiendo á los diputados que se muestren parte en el asunto. La comunicación se halla en poder del presidente del Congreso.

¿Dará éste lectura de ella ante la Cámara? ¿Qué suerte correrá, caso de que se lea?

He aquí el punto que se ha debatido mas esta tarde en los corros de los comentaristas; he aquí lo que quería recabar el señor Soriano al promover el incidente, en que se ha visto completamente solo.

El fondo de la cuestión es de tal gravedad, que no tenemos para qué entrar en él, ni es de nuestra incumbencia, sino, en todo caso, de los tribunales.

Lo único que hemos de examinar es si procede ó no dar lectura de la citada petición.

Cree el señor Dato que no, y son de su opinión, según se asegura, los señores Moret y Canalejas, fundándose en que, si por la mas insignificante proposición de carreteras es preciso que las secciones con siete firmas autoricen la lectura, en caso de tanta importancia no procede sin tal requisito, ó por mejor decir ésta no debe leerse en el Congreso.

Veamos las disposiciones vigentes, una vez dadas las opiniones de los gubernamentales.

La Constitución, en su art. 13, dice que todo ciudadano tiene derecho á dirigir peticiones individuales ó colectivas á las Cortes, y el Reglamento del Congreso, en su art. 15, que trata de las peticiones, marca en su art. 189 que de toda petición se dará cuenta, por lista que indique el orden de prioridad y exprese únicamente el nombre del peticionario y el objeto de la petición.

El derecho de petición solo está limitado para los individuos que forman parte de una fuerza armada.

Ahora bien: ¿A qué carta debe el público quedarse?

Para nosotros es indudable; ante todo y sobre todo están las leyes y Reglamento de la Cámara, y que ésta no debe violentarse á favor de nadie y mucho menos de un gobierno contra el primer ciudadano que presente una denuncia que reputar como injusta y apasionada, mientras no se demuestre lo contrario, y debe, por tanto, estar especialmente interesado en facilitar toda investigación para que se disipe el menor asomo de sospecha.

A nada conduciría, por otra parte, seguir distinto camino, si en el fondo pudiera asistir la razón al denunciante, pues esto tendría la dificultad de que algún diputado, amparándose en la inmunidad del Parlamento, se hiciera eco en el Congreso de un escrito que parece insignificante.

Más fundamento parece tener el señor Dato para no dar lectura de la comunicación en el apartado del mismo art. 13 de la Constitución, prohibiendo ejercer el derecho de petición á los militares; pero el hecho de tratarse de una persona de carrera universitaria, de un jefe de ejército, que debe suponer que incurrirá en alguna pena si ilícitamente pretende promover un escándalo, es, á nuestro juicio, razón que abona mas aún la necesidad de que todo se ponga bien en clero.

Queremos creer que para ello no habrá la dificultad que hasta ahora se ha dicho, y que de momento no se leerá; pero esto no quiere significar que no se dé cuenta á la Cámara, y que esto se haga por el conducto legal, que es por la comisión de peticiones; ésta dará su informe, que pueda ser examinado por todos los diputados; con arreglo á él se verá si es justo acceder ó no á lo solicitado.

Es de suponer que, por su propia conveniencia, no se separarán de este criterio los Sres. Maura y Ferrandiz, demostrando ante el país la justicia de su causa.

Cartera de Mahón

El vapor correo «Monte-Toro» ha fondeado á las 10 y 30 de este mañana, procedente de Barcelona y escalas.

Esta noche en el Teatro Principal se celebra una función cinematográfica en combinación con la compañía dramática.

Se pondrá en escena la aplaudida obra en catalán en un acto «Un interior», que obtuvo gran aceptación el día de su estreno por su acertada interpretación.

Las películas que se exhibirán son todas nuevas, de gran novedad y de asuntos interesantes.

Para mañana, día de moda, además de exhibición de películas, se representará la comedia en castellano y original de D. Miguel Echegaray

LA MONJA DESCALZA

Vemos en los diarios de Barcelona, que en aquella población se insiste en asegurar que D. Alberto Rusiñol será nombrado Alcalde de Barcelona, que actualmente se encuentra visitando esta isla.

En los escaparates del conocido industrial Sr. Sánchez, que tiene su establecimiento de sastrería en la calle Nueva número 20, se exhiben estos días bonitas y elegantes telas para trajes de hombre propias para la próxima estación de verano.

Conocido el gusto de nuestro citado amigo, y su esmerada confección, no es de extrañar acuda á dicho establecimiento lo más distinguido de esta población, y en donde se puede vestir bien y con la relativa economía.

El yate americano «Wanior» salió ayer de nuestro puerto con rumbo á la mar.

Esta mañana lo ha verificado también el inglés «Surf» con dirección al puerto de Palma.

El Sr. Rusiñol, atentamente invitado por el Sr. Alcalde, ha oído en la tarde de hoy el órgano de la parroquia de Santa María, habiéndole producido excelente efecto la sonoridad de las voces y especialidad de sus registros.

Dicho conspicuo turista ha visitado el Tribunal de Justicia, las casas consistoriales y la segunda escuela de niñas.

El próximo viernes saldrá para Ciudadela á visitar aquella población y saludar al nuestro ilustrísimo Sr. Obispo.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía del empleado del municipio de Barcelona D. Antonio Fernandez, para enterarle de un asunto que le conviene.

Según noticias particulares, parece que en breve visitará este puerto el crucero de guerra holandés «Friesland».

Mañana se encargará la Empresa de automóviles de la conducción del correo interior, con arreglo al itinerario publicado.

Nuestro huésped el Senador del Reino, D. Alberto Rusiñol ha sido muy visitado estos dias por personas de significación.

En el día de hoy ha devuelto algunas visitas.

Mejor informados de la visita que algunos socios del «Ateneo Obrero» hi-

cieron á los talleres que los cuerpos de Artillería é Ingenieros tienen en la Mola, visita autorizada por el Excmo. señor General Gobernador por tener su carácter puramente industrial, no podemos menos de repetir nuestras mas expresivas gracias por su atención, á nuestra digna primera Autoridad Militar de la isla, así como á los Señores Comandantes de Artillería é Ingenieros.

En efecto, la mayor parte de la tarde se pasó visitando los talleres de Artillería en los que el Sr. Alcaraz, ilustrado Capitán del cuerpo, dió á conocer, desde el motor á gas hasta un aparato para soldar, de acetileno, máquinas que constituyen un taller bien envidiable para la industria privada, por sus condiciones de instalación, llamando especialmente la atención de los obreros una fresadora Cincinatti y el soldador de acetileno, fresadora y soldador que por sus aplicaciones y precio solamente está al alcance de talleres de importancia y que algunos de los obreros conocían por referencia.

Pasó luego el citado Sr. Alcaraz á enseñar á los obreros un tipo de motor á explosión de dos cilindros, en los grupos electrógenos, tipo no muy generalizado en nuestro país, pues si bien tiene algunas ventajas, en cambio el precio del combustible le hace poco práctico en la industria privada.

Como era muy tarde y quedaban para visitar los talleres de Ingenieros, se dirigieron al Vigía, á contemplar un momento el hermoso panorama que desde aquella altura se descubre, é inmediatamente se trasladaron á los mentados talleres que el maestro de taller Sr. Borrás dió á conocer, llamando en ellos la atención de los obreros la máquina de vapor, el martinete y la trituradora y constituyendo el conjunto, también un envidiable taller para la industria privada.

Terminada la visita de estos talleres, como era muy tarde, y sin ver nada, como es natural, de lo que fundamentalmente mantiene el ramo de guerra en reserva para el público, emprendieron los expedicionarios el regreso á esta ciudad á la que llegaron al anochecer.

Verdaderamente la expedición no pudo ser más agradable y práctica, pues los obreros tuvieron ocasión de ver máquinas y herramientas que interesaban á sus oficios y que el ejército presta su concurso á la industria, utilizando los elementos de la privada, lo que hace creer el pronto engrandecimiento de nuestro elemento armado para la defensa de nuestra tan querida patria.

Ayer fueron desembarcados en el puerto de Barcelona para el consumo de la población 9 913 cabezas ganadas lanar.

Por vía de ensayo se ha dispuesto se practique la pesca de la langosta en la costa de Ibiza hasta el 30 de Septiembre.

Pasajeros llegados esta mañana en el vapor-correo «Monte-Toro»:

De Alcudia.—D. Miguel Oliver y 3 mas; Jaime Vinent; Miguel Roig; Juan Palliser; Jaime Estela; Juan Caldés; 1 hermano de la doctrina cristiana; Miguel Simonet; Juan Ramon; Antonio Gimenez y esposa.—Total 14.

De Barcelona.—D. Juan Barcia; Lorenzo Sitjes; Emilio Dalmau; Jacinto Soriano; Miguel Pons; Francisco Riera y esposa; 2 individuos de tropa.—Total 9.

ATOMOVILES DE CIUDADELA.
—Gracias á las gestiones de la Empresa

de Automóviles de Ciudadela, secunda- da por la Cámara Oficial de Comercio de Mahón, se ha concedido, como saben nuestros lectores, el transporte de la correspondencia á dicha Empresa, la que mañana empieza el servicio oficial.

Cabe verdadera felicitación á los ciu- dadelanos por las ventajas que la mo- dificación les reporta, pues aparte del menor tiempo que la correspondencia ha de invertir por el camino, disfrutan de la ventaja de poder salir de su casa á las 7 de la mañana para estar de re- greso á las 4 y media de la tarde.

Esto resulta un viaje breve y econó- mico en el que tiene utilizables 5 horas y media en Mahón, precisamente las más útiles del día para toda clase de operaciones de oficinas y comercio.

Ya que la «Cámara Oficial de Comer- cio Industria y Navegación» de Mahón tanto interés se ha tomado en la modi- ficación de referencia, es de lamentar no se haya encontrado medio de que la mejora resultase beneficiosa en mayor escala para nuestra ciudad, pues resulta estupendo que en el año 1909 aún le cueste 43 horas y media de viaje y res- petable número de pesetas al pobre mortal que tiene que evacuar un asunto en una Oficina de Ciudadela.

Si se tiene que diligenciar algo en la Capital eclesiástica de Menorca en ho- ras hábiles de Oficina, no tenemos más remedio que estar ausentes cerca de DOS DIAS, DOS NOCHES, gastar en fonda, etc., etc.

Sería de desear que la «Cámara de Comercio» de esta Ciudad desplegara su celo en este asunto que tanto perju- dica los intereses de los mahones y que resulta ridículo en los tiempos actuales.

Coches diarios entre Alayor y Mahón y vice-versa.

Vease el anuncio en cuarta plana.

Noticias militares

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 15 del corriente, el licencia- miento de la clases é individuos de tropa que excedan de las plantillas que se señalan en la misma, se efectuará del 25 al 31 de Mayo próximo.

Con este motivo las fuerzas de esta guarnición quedarán con la siguiente: Regimientos de Mahón y de Menorca, 569 cada uno.

El escuadrón de caballería quedará para el 1.º de Julio con 90 hombres, li- cenciando los restantes para fin de Junio.

La comandancia de artillería pasará la revista de Julio con 726 plazas, licen- ciando también en fin de Junio la tropa que exceda de dicho número.

La compañía de ingenieros queda para la revista de Julio con 55 hombres y las secciones de Administración Mili- tar constarán de 23 hombres y la de Sanidad de 14.

Los cuerpos de infantería pasarán la revista de Septiembre llamando á filas á los individuos de licencia temporal hasta completar el número de 700 plazas cada uno.

—En el regimiento artillería de siti- se halla vacante una plaza de maestro sillerero-guarnicionero, contratado por cuatro años, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vi- gente.

ATENEOS OBREROS

Por acuerdo de la Junta Directiva de este Ateneo se prolonga hasta el 15 del próximo mes de Mayo, el plazo para la admisión de notas relativas á la planta- ción de árboles para el concurso que este Ateneo publicó con motivo de la Fiesta Menorquina del Arbol.

Los señores propietarios que deseen concurrir y necesitar recordar las con- diciones del certámen pueden pasar por el Ateneo Obrero, en cuyo zaguán está de manifiesto la convocatoria del concurso.

Las notas deberán dirigirse al presi- dente del Ateneo Obrero en su domici- lio social Bastión, 15.—El presidente ac- cidental, Rafael Hilario.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE MAHÓN

Enseñanza libre

Segun previenen las disposiciones vi- gentes, los alumnos de enseñanza libre que hayan de aprobar sus estudios en la convocatoria del próximo Junio, de- berán solicitar matrícula por medio de instancia dirigida al Sr. Director de este Instituto durante la primera quince- na del mes de Mayo.

Los mayores de 14 años acompaña- rán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otros Estableci- mientos la certificación correspondien- te.—Lo que se anuncia por orden del Sr. Director para conocimiento de los interesados.—Mahón 20 Abril de 1909. —El Secretario, Gabriel Coll, Pbro.

IMPORTANTE REGALO

A los lectores de EL BIEN PUBLICO

Carrera breve y sin gastos No más rutinas

Por 5'50 pesetas en Mahón ó 6'25 por co- rreo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Tene- duría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventario, Balances, Operaciones prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL INDUSTRIAL

al alcance de todas las inteligencias, del pro- fesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra, cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Diego Pretus, calle Iglesia, núm. 9, MAHÓN.

Caducea el día 17 de Mayo

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES

VALORES PÚBLICOS

Madrid 20.—4 t.

4 por 100 interior.	87'30
Idem 5 por 100.	102'80
Acciones Banco España.	459'75
Comp. Arrend. Tabacos.	400'00
París á la vista.	11'65 á 00'00
Londres á la vista.	28'09 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 21.—De Barcelona y escalas, va- por-correo «Monte-Toro».

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajol 21.—8 m

Barómetro 754'6; viento NE. muy flojo; mar picada; cielo cubierto; horizontes neblinosos.

Boletín meteorológico del día de hoy

BARÓM.		TERMÓM.				PSICRÓM.		PLUVI.
en mm. a 0º	3 t.	cent. a la sombra		9 m. 3 t. max. min.		hum. 9 m. 3 t.	en 24 h. mm.	
758'3	757'0	18'2	20'0	21'0	11'8	68	50	0'0

CULTOS

Santo de hoy.—Ntra. Sra. de Sancho. Abarca y Stos. Anselmo, Honorino, Simón y Silvio
Santo de mañana.—Ntra. Sra. de las Angus- tias y Stos. Cayo y Sotera.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.
Oracion de las Cuarenta Horas en la iglesia de las Hermanas Carmelitas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 y media á 8.

Nuestros telegramas

— () : (:) : (:) : () —

Congreso

Palma 20.—80'0.

La sesión del Congreso fué fe- cunda en accidentes, reinando gran animación en la Cámara

Un Sr. Secretario comunica que el Sr. Macias habia presentado una denuncia, la cual habia pasado,

cumpliendo reglamentario trámi- te, á la Comisión de peticiones.

En su vista, el diputado repu- blicano Sr. Nongués retira la pro- posición que habia presentado so- licitando que se diese cuenta de la referida denuncia.

El Sr. Seoane reclama al Par- lamento se presenten algunos do- cumentos, que dice, faltan en el expediente sobre la construcción de la Escuadra Le contesta el se- ñor Ferrandiz, Ministro de Mari- na invitándole á que vaya al Mi- nisterio donde los verá.

El Sr. Canalejas, haciéndose eco de rumores que circulan, mani- fiesta que según el parecer de los técnicos, los futuros buques care- cerán de las condiciones conve- nientes de estabilidad, y cree que deben llevarse al Congreso los do- cumentos pedidos

Contesta tranquila y sosegada- mente el Sr. Maura diciendo: «no temais que sustraigamos nada de lo presupuestado, á vuestra in- vestigación, y nos permitiremos traerlo todo, para que podáis in- formaros de nuestra obra».

El Sr. Canalejas no satisfecho, trata de rebatir los argumentos del Sr. Maura y recuerda la frase que pronunció éste, cuando las acusa- ciones del Sr. Sol y Ortega de «no- sotros somos nosotros»

El Sr. Maura replica diciendo: «buen cuidado tendré en conser- var ese deslinde».

Esa frase levanta un gran es- cándalo en las minorías que in- crepan al Jefe del Gobierno y di- rigiéndose al mismo tiempo al se- ñor Moret le piden á voces que se haga eco de la ofensa, que en- vuelven las palabras del Sr. Mau- ra; que de pié y de brazos y com- pletamente sereno presencia el es- pectáculo.

Al cesar el escándalo se dirige el Sr. Presidente del Consejo á la Cámara y les dice, que no hay razón para tanto enojo; segura- mente, les añade, no os habeis fi- jado en la intención con que el se- ñor Canalejas ha pronunciado aquellas palabras, y al conservar aquella linea divisoria jamás tuve el intento de establecer un pro- grama de gobierno. Este tiene su conciencia muy tranquila y la se- guridad de haber cumplido todos sus deberes.

El Sr. Canalejas insiste, recu- rriendo al Sr. Maura para que explique sus frases.

Sigue la sesión en el Congreso

Palma 21.—9'25.

Al requerimiento del Sr. Cana- lejas contesta el Sr. Maura mani- festando, que ya anteriormente y en otra ocasión habia explicado el alcance de sus palabras. Los hom- bres públicos, dice, gozamos ju- cio bueno ó malo y en tal sentido podemos decir «no otros somos nosotros», siendo en vano que tra- táramos de ostentar un juicio fa- vorable, si lo hubiéramos mereci- do adverso

El Sr. Canalejas insiste en que antes de adjudicarse definitiva- mente la construcción de la Es- cuadra, debe discutirse y exami- narse el expediente de subasta.

El Sr. Moret censura las pala- bras del Sr. Maura, que cree son provocativas y se muestra confor- me con las manifestaciones del se- ñor Canalejas.

El Sr. Maura insiste en asegu- rar que no ha habido por su parte provocación alguna y afirma que no ha tratado de ofender á las mi- norías.

Se entia en la orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de comunicaciones ma- ritimas.

Se da cuenta del dictamen de la

Comisión de peticiones, que ha examinado la denuncia presenta- da por el Sr. Macias, y en cuyo dictámen se propone pase la de- nuncia á la Presidencia del Con- sejo.

Se levanta la sesión.

Canalejas aclamado

Palma 21.—12'00.

A la salida del Congreso algunos grupos aclamaron al Sr. Cana- lejas.

Senado

Palma 21.—12'30.

En el Senado el Sr. Bernabé Da- vila, ex-ministro liberal, pide ex- pedientes sobre la adjudicación de la Escuadra. La Mesa le contesta que trasladará su petición al señor Ministro de Marina.

Sigue la discusión referente al proyecto de administración local, levantándose la sesión.

Suceso en un cuartel.—Desmentido

Palma 21.—13'00.

Anoche en un cuartel de Barcelo- na han sido heridos dos hijos de un asistente.

El Jefe Superior de Policía ha desmentido la noticia propalada de que se habia encontrado una nueva pista, para el descubri- miento de los autores del terrorismo.

Discusión

Palma 21.—13'25.

Después de discutirse el dictá- men de la Comisión sobre la de- nuncia del Sr. Macias se discu- tirá el expediente de la adjudi- cación de la Escuadra, pues el Gobierno, como no le duelen prendas, lo ha remitido ya al Congreso.

Hasta ahora so'lo ha pedido la palabra el Sr. Nongués, asegu- rándose que intervendrán en la discusión los Sres. Burell y Mel- quiañez y otros.

Torre ruinosa

Palma 21.—13'35.

Dicen de Valencia que al ha- cer las pruebas de preparación, para instalar el tranvia aéreo, se ha encontrado con que la torre del Miquelete, una de las estru- biciones del mencionado tranvia, está ruinosa.

Suicidio

Palma 21.—13'40

En el pueblo de Campos (Ma- llorca) se ha suicidado una mu- chacha soltera, llamada Barbara Vadell Vidal.

Se cree que la causa de haber atentado contra su vida, es el ha- berla abandonado el novio y ha- llarse en estado interesante.

PALMER.

Telegramas de La Marítima,

Barcelona 21.—8'30

«Menorquin» llegado sin nove- dad 6'15 buen tiempo.—Cardona.

Marsella 20.—10'35

«Isla Menorca» llegado 7 maña- na. Entrado en dique.—Domeral.

A la hora de cerrar este número, nos avisan haber fallecido el Hermano Emi- lio de las Escuelas Cristianas de esta ciudad. P. E. D.

Mañana se celebrará el entierro.

VACUNA

Llegada la estación más favorable para las vacunaciones desde hoy se encontrará vacuna fresca todos los días.

Se reciben encargos para vacunaciones numerosas con rebaja en los precios.

CURSACH-GIRUJANO.—Cos de Gracia, 4



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos
(Stomallx)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30. MADRID.
Se remite por correo fajoletto á quien lo pida.

COCHES DIARIOS

entre Alayor y Mahón y vice-versa

El día 23 del actual ó sea el viernes empezará a regir un servicio de coches diarios entre Mahón y Alayor, del conocido Juan Pons Uguet (a) Rellofite, siendo el itinerario el siguiente:

SALIDAS DE ALAYOR

A las 8 de la mañana: á las 12 y media y á las 7 de la tarde.

SALIDAS DE MAHÓN

A las 6 y media y á las 12 de la mañana: á las 3 y media y 6 de la tarde.

La victoria de los Medicamentos

EMERIN

Del Griego cura en un solo DÍA

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SÍFILIS - VENÉREO - ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los increíbles, el pago después de la radical curación.

LOS CONFITES EMERIN dan á las vías génito-uritarias el estado normal; evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las ESTRECHECES URETRALES, POSTRATITIS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS DE LA VEJIGA, C. LUCULOS, INCONTINENCIA DE ORINA, FLUJOS BLANCOS DE LAS MUJERES, BLENORRAGIA (gota militar), etc. Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, CUATRO PTAS. CINCUENTA CTS.

EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la SÍFILIS y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, TRES PTAS. CINCUENTA CÉNTIMOS.

El Regenerador de la Sangre EMERIN es el MEDICAMENTO SUPERIOR Á TODOS LOS CONOCIDOS HASTA HOY.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar BIENESTAR, BUEN COLOR, FUERZAS Y VIDA, siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar, radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, esofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, Laxitud, insomnio, delirio, afección, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 PESETAS. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al Inventor MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Mahón:

Drugrería de los Sres. Valls y Pons.—Calle Nueva

Los medicamentos EMERIN para la mayor seguridad del público, están legalmente garantizados y registrados. 4-20

CARNE

En las carnicerías números 19 y 20 se encontrará carne fresca de buey, ternera y carnero á sesenta céntimos de peseta los 400 gramos. m. v. s.

PÉRDIDA

El viernes santo se perdió por la cuesta de Deyá un monedero de plata. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta imprenta.

EL MEJOR CAFÉ: el primitivo: el único es el verdadero torrefacto

LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos de la isla.

Representante en Menorca: Mateo Vives, calle de San Roque, 15.—MAHÓN. 6-30

¡Primera Comunión!

A todos los niños ó niñas, que se retraten en traje de 1.ª Comunión y ENCARGUEN LAS FOTOGRAFÍAS DE 1.ª CLASE, la primera copia (AUNQUE SOLO ENCARGUEN UNA) se les hará SOBRE PALETAS, SOBRE ALEGORÍA, Ó EN MARCO FASHIONABLE en colores y COMO VERDADERO OBSEQUIO, además de lo expuesto, á cada uno, se le regalará también: 3 POSTALES SURTIDAS (UNA DE ELLAS EN COLORES) y un CROMO-RECORDATORIO DE 1.ª COMUNIÓN.

¡Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros!
6 postales de mucha fuerza pfas. 3'00: 12 id. id. pfas. 5'00

¡A los fabricantes de monederos!

FOTOGRAFÍAS DE 17 POR 7 CENTÍMETROS, HECHAS EXPRESO PARA CALADOS DE CIERRES DE MONEDEROS, se hacen sobre un cierre de plata ó dibujo que se presente, Á PESETAS 3'00 EL OJO. De otros tamaños, Á PRECIOS REDUCIDOS Ó CONVENCIONALES.

12 retratos tamaño visita 4'00 pesetas

Además de estos trabajos en este antiguo taller (el más antiguo de toda la isla) también se hacen CATÁLOGOS de monederos á precios NUNCA VISTOS.

FÍJENSE BIEN los señores fabricantes mentados, que todos los procedimientos de impresión, ya sean grabados, fototipia, fotograbado, etc. etc., (por bien acabados que estén, nunca dan el detalle, que da una buena fotografía) y esto solamente ya basta, para recomendar este procedimiento, en vez de aquél, POR SU SUPERIORIDAD EN DETALLES y en cuánto á precios, comparad por los que ya llevo citados en este anuncio y no titubearéis en darme la razón.

Taller fotográfico de:

FEMENÍAS 4, Miranda, 4

CASA FUNDADA EN 1869

SE RETRATA todos los días, incluso festivos y domingos, desde las 9 de la mañana á 5 tarde.

Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

1. mls. s.

PERSIANAS

fantasía, cadenilla y tejidas, se encargan dando las medidas en la

ESTERERIA DE LUIS MAS

Calle de Deyá, núm. 5.—MAHÓN